

0732

DECRETO N°

NEUQUEN, 19 MAY 1989

VISTO:

La nota N° 29/89 de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita que el señor Abelardo LOPEZ, cuya reincorporación se dispusiera mediante Decreto N° 0475/89, pase a prestar servicios al Tribunal Municipal de Fallos, para lo cual el causante prestó su // conformidad;

Que a fs.3 vta. la Secretaría General, remite las actuaciones a la Dirección General de Administración y Despacho para la confección de la norma correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

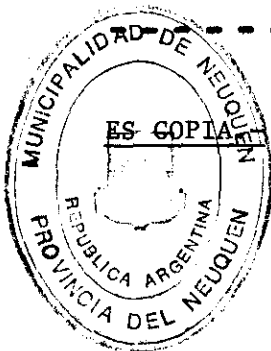
DECRETA:

Artículo 1°) DISPONERSE el traslado del señor Abelardo López, de la Secretaría de Gobierno al Tribunal Municipal de Fallos, donde pasará a prestar servicios a partir del día de su notificación.-

Artículo 2°) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Secretario General.-

Artículo 3°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al nombrado en el artículo 1°).-

Artículo 4°) Regístrese, cumpíase de conformidad, dese al D.N. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVARSE.-



[Handwritten signature]
Eliás Gilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO. BALDA
ANDION
ACUÑA

e